Outlook

SOLICITUD DE COTIZACION. PAPELERÍA

Desde Financiero Gobierno <financierogobierno@alcaldiamonteria.gov.co>
Fecha Tue 11/11/2025 16:46
Para GRUPO MECEV S.A.S <grupomecevsas@gmail.com>; gerencia@surtioficinas.com <gerencia@surtioficinas.com>

1 archivo adjunto (120 KB)
SOLICITUD DE COTIZACION.pdf;

Buenas tardes

Me permito solicitar cotización de los productos señalados en el documento adjunto

Agradeciendo su colaboración.

CARLOS GARCIA SUAREZ
Secretario de Gobierno
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Centro verde Cra. 1W # 32A – 49 Montería – Córdoba

Financiero Gobierno

Tel. 604 791 0720
www.monteria.gov.co

Outlook

RV: SOLICITUD DE COTIZACION. PAPELERÍA

Desde Financiero Gobierno <financierogobierno@alcaldiamonteria.gov.co>
Fecha Tue 11/11/2025 16:48
Para info@syaing.co <info@syaing.co>

1 archivo adjunto (120 KB)
SOLICITUD DE COTIZACION.pdf;

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Centro verde Cra. 1W # 32A – 49 Montería – Córdoba

Financiero Gobierno

Tel. 604 791 0720
www.monteria.gov.co

De: Financiero Gobierno
Enviado: martes, 11 de noviembre de 2025 16:46
Para: GRUPO MECEV S.A.S <grupomecevsas@gmail.com>; gerencia@surtioficinas.com <gerencia@surtioficinas.com>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACION. PAPELERÍA

Buenas tardes

Me permito solicitar cotización de los productos señalados en el documento adjunto

Agradeciendo su colaboración.

CARLOS GARCIA SUAREZ
Secretario de Gobierno
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Centro verde Cra. 1W # 32A – 49 Montería – Córdoba

Financiero Gobierno

Tel. 604 791 0720
www.monteria.gov.co

Alcaldía de
MONTERÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SOLICITUD DE COTIZACIÓN	
LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 DEL 2007 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
FECHA	SEPTIEMBRE DE 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO
ADVERTENCIA	La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo.
OBJETO	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS, CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MONTERÍA (EPCMS), EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud, deberá tener una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se solicita que se realice por **UNIDAD**, la cotización de los productos que a continuación se relacionan:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Computador de escritorio intel Core i7 todo en uno, 260P P-Core 2.1GHz E-Core 1.5GHz 12C (4P+8E) 18MB. Con una pantalla de 23,8 pulgadas y resolución FHD (1920x1080) Anti-Glare, con 12GB de memoria DDR4 3200 SO-DIMM y un estado sólido de 512GB SSD M.2 2280 PCIe 4.0x4 NVMe.	Unidad	1
2	Computador portátil línea corporativa intel Core i7, 1355u Ssd 1tb Ram 40gb Led 15,6”	Unidad	1
3	Impresoras multifuncional ppm legal: 34 A 4:40, panel de control con pantalla táctil a color 4,3”, memoria estándar con 512mb, estándar con procesador de documentos de doble escaneo de 50 hojas impresión en blanco y negro de hasta 42 páginas por minuto y capacidad de papel de hasta 850 hojas.	Unidad	1
4	Resma Papel carta 75 grs	Unidad	1
5	Resma papel oficio 75 grs	Unidad	1
6	Tablero acrílico para colgar 120 x 180 cms	Unidad	1
7	Sobre Manila Carta 60 grs 23 x 30 cms	Unidad	1
8	Sobre Manila Oficio 60 grs de 25 x 35	Unidad	1
9	Libro de Actas 300 folios pasta dura. Tamaño 28 cm x 24 cm (largo x ancho)	Unidad	1
10	Grapadora metálica barra completa 40 hojas	Unidad	1
11	Grapas galvanizadas lisas 26/8 5000 pcs	Unidad	1
12	Pegante liquido no toxico, lavable 225 grs	Unidad	1
13	Bolígrafo semi gel punta 0,7 mm negro	Unidad	1
14	Cinta ancha transparente 48 mm/100 mts alta adherencia	Unidad	1
15	Tóner compatible para impresora HP laser MFP 137fnw W1105X	Unidad	1
16	Tóner compatible para impresora laser jet pro MFP M130FW cf219A	Unidad	1
17	Tóner compatible para impresora laser jet pro MFP M130FW -cf217A	Unidad	1
18	Tóner compatible para impresora HP laser jet pro M12W CF279A	Unidad	1
19	Tóner compatible para impresora HP Laser Jet P1102W CE285A	Unidad	1
20	Tóner compatible para impresora laser jet pro MFP M227FDW cf230x	Unidad	1
21	Tóner compatible para impresora laser jet pro MFP M227FDW cf232a	Unidad	1
22	Kit original 4 tintas para impresora Epson L4260 504	Unidad	1
23	Kit original 4 tinta para impresora Epson L5590 544	Unidad	1
24	Kit original 4 tintas para impresora Epson L380664	Unidad	1

Nota 1: Para claridad se solicita que los productos se coticen con discriminación del valor del IVA.
Nota 2: Al calcular el valor de los productos, tener en cuenta los tributos o gravámenes municipales.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**PLAZO**	El plazo de ejecución será **HASTA TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.** Dicho plazo se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Garantizar la calidad de los bienes a suministrar de acuerdo con las especificaciones técnicas consignadas. 2. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 3. Constituir a su costa las garantías de cumplimiento del contrato. 4. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación. 5. Pagar mensualmente la seguridad social y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social, hasta que entre en vigencia el Decreto 1273 de 2018 que obliga a las entidades públicas a hacer las deducciones directamente. 6. Mantener durante la ejecución del contrato los precios propuestos. 7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales ocurrencias a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas u correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993. 8. Las demás actividades necesarias para cumplir con el objeto contractual y que sean establecidas por el supervisor del contrato.
	FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: UN (1) solo pago del 100% una vez se reciban los bienes a satisfacción, previa radicación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, acta parcial de ejecución. Para proceder al pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales, contar con certificado de cumplimiento o recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, certificado de ingreso a almacén si aplica, acta final de ejecución y acta de liquidación.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Se tienen como riesgos de la respectiva contratación, el incumplimiento total o parcial de las obligaciones de las partes y la calidad defectuosa de los bienes y/o elementos a adquirir.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	El Municipio de Montería, considera que en la ejecución y desarrollo del respectivo contrato que se celebre, se prevén riesgos que puedan afectar su normal culminación, por lo que se considera necesario la constitución por parte del correspondiente contratista, de póliza de seguros con los siguientes amparos: Cumplimiento: Que ampare al Municipio de Montería de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, en un diez (10) por ciento del valor total del contrato, durante el término de duración del contrato y seis meses más. Calidad: Que ampare la calidad de los bienes adquiridos, en un veinte (20) por ciento del valor total del contrato, durante el término de duración del contrato y seis meses más.

<table>
<tr>
<td>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</td>
<td>Al emitirse la cotización se debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental o Municipal.

El municipio de Montería tiene previstos los siguientes tributos o gravámenes:

<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PROCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>Pro cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Adulto Mayor *</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Deporte</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Justicia familiar</td><td>2%</td></tr>
</table>
*Contratos mayores a $3.850 UVT

Será responsabilidad exclusiva de los proponentes interesados, verificar los impuestos de cada contrato según su clase en la Tesorería Municipal, esta dependencia además deberá aplicar cualquier deducción que por mandato legal deba realizarse.</td>
</tr>
<tr>
<td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td>
<td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, en las Instalaciones de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Montería – Córdoba, ubicadas en la carrera 1W # 32A -49, margen izquierda de Montería – Córdoba, o en su defecto a los siguientes correos electrónicos financierogobierno@alcaldiamonteria.gov.co</td>
</tr>
</table>

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS GARCÍA SUÁREZ
Secretario de Gobierno

Elaboró jurídicamente: Eduardo Estrada Coronado – Contratista SGOB

Outlook

Re: SOLICITUD DE COTIZACION. PAPELERÍA

Desde GERENCIA SURTIOFICINAS DE LA COSTA S.A.S <gerencia@surtioficinas.com>
Fecha Thu 13/11/2025 15:14
Para Financiero Gobierno <financierogobierno@alcaldiamonteria.gov.co>

1 archivo adjunto (195 KB)
COTIZACION MONTERIA.pdf;

Sr.
CARLOS ANDRES GARCÍA SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA
L.C

Asunto: Propuesta económica para el suministro de productos de papelería.

Cordial saludo,

Agradeciendo el interés en nuestros productos y servicios, según los requerimientos planteados, presentamos cotización en documento adjunto, de acuerdo a la solicitud realizada, para su análisis y aprobación.
Cordialmente,

LILIBETH QUINTANA BURGOS
Gerente Comercial.

Activado Tue, 11 Nov 2025 21:46:48 +0000, Financiero Gobierno <financierogobierno@alcaldiamonteria.gov.co> escribió:

Buenas tardes

Me permito solicitar cotización de los productos señalados en el documento adjunto

Agradeciendo su colaboración.

CARLOS GARCIA SUAREZ
Secretario de Gobierno
MUNICIPIO DE MONTERÍA



Centro verde Cra. 1W # 32A – 49 Montería – Córdoba

Financiero Gobierno

Tel. 604 791 0720
www.monteria.gov.co

LOGYSUM

LOGÍSTICA Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES S.A.S

N.I.T 900.951.784-0

Montería, 12 de noviembre de 2025

Sr.
CARLOS ANDRES GARCÍA SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE MONTERÍA
L.C

Asunto: Propuesta económica para el suministro de productos de papelería.

Cordial saludo,

Agradeciendo el interés en nuestros productos y servicios, según los requerimientos planteados, presentamos cotización de acuerdo a la solicitud realizada, para su análisis y aprobación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	VALOR UNI	TOTAL
1					
1.1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO INTEL CORE I7 TODO EN UNO, 260P P-CORE 2.1GHZ E-CORE 1.5GHZ 12C (4P+8E) 18MB. CON UNA PANTALLA DE 23,8 PULGADAS Y RESOLUCIÓN FHD (1920X1080) ANTI-GLARE, CON 12GB DE MEMORIA DDR4 3200 SO-DIMM Y UN ESTADO SÓLIDO DE 512GB SSD M.2 2280 PCIE 4.0X4 NVME.	UND	1	$5.300.000	$5.300.000
1.2	COMPUTADOR PORTÁTIL LÍNEA CORPORATIVA INTEL CORE I7, 1355U SSD 1TB RAM 40GB LED 15,6”	UND	1	$4.200.000	$4.200.000
1.3	IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL PPM LEGAL: 34 A 4:40, PANEL DE CONTROL CON PANTALLA TÁCTIL A COLOR 4,3”, MEMORIA ESTÁNDAR CON 512MB, ESTÁNDAR CON PROCESADOR DE DOCUMENTOS DE DOBLE ESCANEO DE 50 HOJAS IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO DE HASTA 42 PÁGINAS POR MINUTO Y CAPACIDAD DE PAPEL DE HASTA 850 HOJAS.	UND	1	$4.700.000	$4.700.000
1.4	RESMA PAPEL CARTA 75 GRS	UND	1	$21.500	$21.500
1.5	RESMA PAPEL OFICIO 75 GRS	UND	1	$27.000	$27.000
1.6	TABLERO ACRÍLICO PARA COLGAR 120 X 180 CMS	UND	1	$410.000	$410.000
1.7	SOBRE MANILA CARTA 60 GRS 23 X 30 CMS	UND	1	$350	$350

1.8	SOBRE MANILA OFICIO 60 GRS DE 25 X 35	UND	1	$400	$400
1.9	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS PASTA DURA. TAMAÑO 28 CM X 24 CM (LARGO X ANCHO)	UND	1	$36.000	$36.000
1.10	GRAPADORA METÁLICA BARRA COMPLETA 40 HOJAS	UND	1	$135.000	$135.000
1.11	GRAPAS GALVANIZADAS LISAS 26/8 5000 PCS	UND	1	$24.000	$24.000
1.12	PEGANTE LÍQUIDO NO TOXICO, LAVABLE 225 GRS	UND	1	$17.000	$17.000
1.13	BOLÍGRAFO SEMI GEL PUNTA 0,7 MM NEGRO	UND	1	$1.400	$1.400
1.14	CINTA ANCHA TRANSPARENTE 48 MM/100 MTS ALTA ADHERENCIA	UND	1	$14.500	$14.500
1.15	TÓNER COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP LASER MFP 137FNW W1105X	UND	1	$305.000	$305.000
1.16	TÓNER COMPATIBLE PARA IMPRESORA LASER JET PRO MFP M130FW CF219A	UND	1	$185.000	$185.000
1.17	TÓNER COMPATIBLE PARA IMPRESORA LASER JET PRO MFP M130FW -CF217A	UND	1	$175.000	$175.000
1.18	TÓNER COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP LASER JET PRO M12W CF279A	UND	1	$130.000	$130.000
1.19	TÓNER COMPATIBLE PARA IMPRESORA HP LASER JET P1102W CE285A	UND	1	$130.000	$130.000
1.20	TÓNER COMPATIBLE PARA IMPRESORA LASER JET PRO MFP M227FDW CF230X	UND	1	$130.000	$130.000
1.21	TÓNER COMPATIBLE PARA IMPRESORA LASER JET PRO MFP M227FDW CF232A	UND	1	$340.000	$340.000
1.22	KIT ORIGINAL 4 TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L4260 504	UND	1	$120.000	$120.000
1.23	KIT ORIGINAL 4 TINTA PARA IMPRESORA EPSON L5590 544	UND	1	$230.000	$230.000
1.24	KIT ORIGINAL 4 TINTAS PARA IMPRESORA EPSON L380664	UND	1	$280.000	$280.000

FORMA DE PAGO: 100% con la entrega a satisfacción de los productos y/o servicios.

VALIDEZ: La presente oferta tiene una vigencia de 30 días.

PLAZO: Para la entrega de los productos se proyecta una duración de 15 días hábiles, luego de generada la orden de trabajo o acta de inicio por parte de la entidad.

NOTA: Los precios ofertados incluyen la entrega de los productos en la instalaciones de la Alcaldía Municipal de Montería.

Atenta a cualquier inquietud que se derive de su parte.

Cordialmente,

LILIBETH QUINTANA BURGOS
Gerente Comercial.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/11/2025 - 15:25:58
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C8cEsXkj2p

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LOGISTICA Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS
Sigla : LOGYSUM SAS
Nit : 900951784-0
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 146685
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 50 A N 14 D 69
Barrio : BARRIO MONTEVERDE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : gerencia@surtioficinas.com
Teléfono comercial 1 : 7894467
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3012090898

Dirección para notificación judicial : CL 50 A N 14 D 69
Barrio : BARRIO MONTEVERDE
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : gerencia@surtioficinas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 16 de marzo de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2016, con el No. 37944 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SURTIOFICINAS DE LA COSTA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 24 de abril de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2025, con el No. 68922 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL- LOGISTICA Y SUMINISTROS INSTITUCIONALES SAS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. El objeto social estara enmarcado principalmente dentro de las siguientes actividades: Adquisicion, fabricacion, venta y distribucion de todos los productos, accesorios y repuestos, nacionales y extranjeros, para las actividades relacionadas con la papeleria, libreria, tecnologia, muebles, electrodomesticos, confecciones, obras civiles y productos y servicios que se detallan asi: A. Papeleria en general, utiles escolares, kits escolares, utiles para oficina, consumibles y maquinas de escritorio para oficinas, para estudiantes y hogar.B. Libreria educativa escolar, tecnica y universitaria y de interes general. C. Ropa, uniformes, calzado, bolsos, maletines, morrales y toda clase de confecciones y accesorios para estudiantes y dotaciones de ropa de trabajo, calzado y uniformes para instituciones publicas y privadas. D. Articulos deportivos, articulos de cacharreria. E. Accesorios, utensilios, elementos, insumos y productos para aseo y cafeteria. F. Muebles, sillas, escritorios, archivos y divisiones terminados o modulares, para oficinas, instituciones educativas y hogar, tableros de madera, tableros acrilicos, tableros de corcho, tableros electronicos, tableros digitales, tableros interactivos, para oficinas, para hogar y para instituciones educativas. G. Computadores de mesa, portatiles, servidores y demas equipos de computo y sus perifiericos, personales o empresariales y relacionados, como impresora, plotters, escaneres y asimilados, accesorios, repuestos, insumos, tintas, cartuchos y toner. H. Venta de equipos de comunicacion, aires acondicionados, fotocopiadoras, telefonos, plantas telefonicas, equipos para fax, maquinas registradoras, balanzas, relojes de control. I. Electrodomesticos, equipos de audio y video, televisores, camaras fotograficas, proyectores, videobeam, equipos para videoconferencia y para vigilancia por redes privadas y por internet, programas y mantenimiento de los mismos. J. Conectividad cableada e inalambrica, software y licenciamiento de software. K. Venta de repuestos y servicio de instalacion, mantenimiento y reparacion de toda clase de muebles y equipos como los citados en este objeto social o semejantes. L. Servicio de impresion, encuadernacion y fabricacion de productos propios de las artes graficas, textos, manuscritos, planos, mapas, libros, folletos. M. Obras civiles de construccion y adecuacion, mamposteria, instalacion de redes electrica y de datos y suministro de todos los materiales para las mismas. N. Servicio de mantenimiento de edificaciones, vias, parques, instalaciones deportivas, de recreacion y piscinas. O. Construccion, instalacion y adecuacion de aulas digitales y todos los elementos y servicios requeridos para estas. P. Educacion, capacitacion y entrenamiento en el uso y creacion de contenidos para tableros digitales e interactivos y en demas tecnologias de la informacion y las comunicaciones (tic). Q. Compra y venta de equipos medicos quirurgicos, medicamentos, aparatos arquesicos y protesicos. R. Comercio al por mayor de productos farmaceuticos, medicinales, cosmeticos y de tocador. S. Fumigacion empresarial, jardineria y poda de arboles, cesped. T. Suministro de utiles y papelerias, equipos de seguridad industrial, equipos de oficina, equipos de computacion y comunicacion. U. Exportar, importar y/o comercializar productos terminados, intermedios y servicios. V. La adquisicion de bienes raices, inmuebles enseres y vehiculos para el cumplimiento del objeto social de la empresa. W. Constituir compañias filiales para el establecimiento y explotacion de empresas destinadas a la realizacion de cualquier actividad comprendida en el objeto analogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a estas empresas, o absolverlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demas derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotacion, participar en licitaciones concurso de merito y

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

contratacion directa con las entidades del estado cualquier nivel y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos. X. La sociedad comercial, podra tambien conformar uniones temporales, consorcios y licitar en el ambito publico y privado. Y. Podra ejercer cualquier tipo de actividad licita en el territorio nacional e internacional. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Propender y promover el desarrollo socio-económico de la población en general; en aras al cumplimiento de ese propósito fundamental, la sociedad podrá direccionar, planear, ejecutar, coordinar, evaluar, organizar y realizar toda clase de actividades de interés común en la sociedad, principalmente en gestiones y finalidades relacionadas con la gestión social, empresarial, la educación, la competitividad, la recreación, el deporte, salud de promoción y prevención, la protección de niños y ancianos, el medio ambiente, las actividades agropecuarias, la seguridad y gobierno, el desarrollo tecnológico, la generación de empleo, la vivienda y construcción, la formación para la paz y la democracia, la formación de lideres, la asistencia social y publica para personas desprovistas de recursos. Para la realización de esto ejecutara y procurara: 1. El diseño, implementación, desarrollo, ejecución, gestión y/o administración integral de planes, programas y/o proyectos de desarrollo social, económico, industrial, de infraestructura, obras civiles, de recuperación ante desastres y/o de ingeniería a nivel de los departamentos, municipios, localidades, entidades estatales, oficiales, privadas y territoriales. 2. Organización de convenciones y eventos comerciales; prestar servicios profesionales y/o de apoyo logístico a proyectos, programas, planes, eventos y/o actividades educativas, culturales, deportivas, artísticas, de recreación, de seguridad y convivencia ciudadana, empresariales, agrícolas, productivas, comerciales y demás, que generen el desarrollo cultural, económico y social, garantizando el bienestar de la población, en procura de incrementar el desarrollo y la competitividad de la sociedad como instrumento fundamental de mejoramiento colectivo, construyendo al fortalecimiento social, cultural y de sostenibilidad ambiental. 3. Asesoría, montaje y producción de eventos empresariales y/o institucionales. 4. Comercialización de servicios, productos logísticos, académicos y culturales. 5. Activación de marca, actividades outdoor, diseño y montaje de escenografías y btl, lanzamiento y espectáculos, conciertos, desfiles de modas, y eventos corporativos, contratación de artistas nacionales y extranjeros. 6. Mercadeo y publicidad: diseño de artes para la industria de artes gráficas, fabricación y comercialización de afiches, libretas, memorandos, calendarios, empaques carpetas, motivos navideños, tarjetas, esquelas, sobres, habladores, pendones, formas especiales, páginas web, etc., la explotación del negocio de impresion tipográfica y litográfica, escreen. 7. Importación, comercialización y/o alquiler de equipos y enseres de iluminación, sonido, logística, maquinaria y repuestos de las artes gráficas. 8. Diseño, producción y logística de eventos personalizados, incluyendo actividades de protocolo, decoración, manejo técnico de equipos audiovisuales, y coordinación de recursos humanos y materiales. 9. Servicios de catering: suministro y preparación de alimentos y bebidas para eventos. 10. Transporte de pasajeros: prestación de servicios de transporte terrestre para asistentes1 invitados, artistas y personal logístico. 11. Alquiler de infraestructura y equipos: suministro de mobiliario, equipos técnicos y tecnológicos, tarimas, carpas, sillas y demás elementos necesarios para el desarrollo de los eventos. 12. Consultoria y asesoría en eventos: diseño de estrategias y soluciones logísticas integrales para garantizar el éxito de los eventos, incluyendo la gestión de permisos, seguros y demás requisitos legales. 13. Promoción y difusión de eventos, diseño y producción de material publicitario, y gestión de talento humano como artistas, animadores y personal de apoyo. 14. La prestación de servicios complementarios, de soporte y/o mantenimiento a la función empresarial en las áreas administrativa, operativa y de producción, comercial,

financiera, contable, control interno, jurídico y demás a nivel de los departamentos, municipios, localidades, entidades estatales, oficiales, privadas y territoriales, personas naturales o jurídicas. 15. El diseñar, elaborar, gestionar y/o, desarrollar asesorías y/o consultorías en el manejo de talento humano y el clima organizacional, planes y programas de reclutamiento, selección y capacitación del talento humano, ingeniería de proyectos, logística integral, ingeniería de producción, productividad, evaluación económica, financiera, contable y ambiental; diseño y desarrollo de productos, procesos y servicios, gestión de valor, evaluación técnico- económica, evaluación de riesgos y/o planeación y gestión estratégica. 16. La gestión de operaciones, se ofrecerá y se implementará el diseño de productos y procesos, planeación, programación y control de la producción y/o la prestación de servicios, control de calidad y la gestión tecnología, diseño y adecuación de instalaciones, gestión de mantenimiento, diseño, elaboración, gestión y evaluación de planes, programas y proyectos. 17. La evaluación, diseño y/o desarrollo de sistemas de información, planes de seguridad y/o auditoria de la información, aplicativos computacionales, software general y/o de propósito. 18. El diseño y/o desarrollo de auditorías, estudios y planes logísticos a nivel de los departamentos, municipios, localidades, entidades estatales, oficiales, privadas y territoriales. 19. Programas de formación a nivel administrativo, comercial, financiero, técnico, microempresarial, cooperativismo, talento humano, análisis y toma de decisiones sobre proyectos de inversión y/o desarrollo socioeconómico, industrial y comercial. 20. Desarrollo de cursos, seminarios, diplomados, talleres y programas de educación formal y/o no formal. 21. Exportar e importar y/o comercializar productos terminados, intermedios y servicios. 22. Elaboración y desarrollo de avalúos de predios, bienes raíces, bienes muebles e inmuebles, activos, pasivos y/o patrimonio en las áreas catastral, comercial, industriales y/o de infraestructura a nivel de los departamentos, municipios, localidades, entidades estatales, oficiales, privadas y territoriales, personas naturales o jurídicas. 23. Desarrollo de auditorías, asesorías y programas de evaluación y seguimiento a nivel médico, juridico y técnico a nivel de los departamentos, municipios, localidades, entidades estatales, oficiales, privadas y territoriales. 24. Desarrollo de auditorías, asesorías y programas de evaluación y seguimiento a nivel tecnológico, informático, económico, fiscal, sistemas de información y recurso humano a nivel de los departamentos, municipios, localidades, entidades estatales, oficiales, privadas y territoriales. 25.la adquisición de bienes raíces, inmuebles enseres y vehículos para el cumplimiento del objeto social de la empresa. 26. Diseño, desarrollo y ejecución de obras, programas y proyectos de apoyo, soporte y de proyección social hacia la niñez, la juventud, la tercera edad, la población vulnerable y la comunidad en general. 27.constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a estas empresas, o absolverlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, participar en licitaciones concurso de mérito y contratación directa con las entidades del estado cualquier nivel y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos. 28. Prestar los servicios al cliente de implementación, crm (gestión de las relaciones), calidad del servicio, atención al cliente, mercadeo y estrategias de publicidad, respuesta rápida sensible. 29. Ofrecerá los servicios, asesorías e implementación de supply chain (cadena de suministro), manejo de proveedores, compras e inventarios, manejo de almacenes, diseño de rutas y canales de distribucion. 30. Desarrollar toda clase de proyectos relacionados con la ingeniería, arquitectura y administración; participar en toda clase de licitaciones y concursos tanto con empresas privadas como semioficiales y oficiales. 31. Realizar todo tipo de proyectos de consultorias; asesorar, diseñar, ejecutar y realizar obras e interventorias en ingeniería civil, mecánica, eléctrica, hidráulica, sanitaria, ambiental, industrial,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 19/2012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

electrónica, sistemas y agroindustrial; construir. 32.adecuar y realizar mantenimiento a todo tipo de obra civil; compraventa de materiales para la construcción y remodelación; compraventa y alquiler de equipos para la construcción; urbanizar inmuebles urbanos y rurales; comprar y vender, bienes muebles e inmuebles; convertir inmuebles en propiedad horizontal. 33. Desarrollar proyectos de urbanismo en predios que pertenezcan a la sociedad o de propiedad de terceros; 34. Presentar, recibir y ejecutar toda clase de proyectos de vivienda, salud, bienestar social, ambiental, productivo y desarrollo comunitario a personas naturales, jurídicas o a la comunidad; así mismo podrá formular y ejecutar proyectos a través de convenios; 35. Se podrán celebrar contratos de concesión para la administración, prestación, operación, explotación, organización o gestión total o parcial de servicios públicos o privados, o la construcción, explotación o conservación de una obra o bienes destinados al servicio o al uso público y las actividades necesarias para su funcionamiento; realizar cualquier actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que estén relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles cuando por razones de necesidad fuere necesario. Poner en marcha proyectos productivos coherentes y tecnificados que logren un verdadero desarrollo sostenible. 36. Alquiler de maquinaria pesada (retroexcadoras, excavadoras de oruga, buldocer, cargadores frontales, track driii, motos niveladoras, vibro compactadores). 37. Servicio de transporte de personas y demás actividades afines a este ramo. 38. Transporte de balastos 39. Mantenimiento de obra civil, mecánico, eléctrico, hidráulico, neumático de maquinaria pesada 40. Alquiler de maquinaria de altura, mejoramiento vial y de mallas viales 41. Topografía y mediciones de terreno a grande y pequeña escala. 42. Transporte, explotación de todo tipo de canteras y minas, así como la comercialización de lo que estas produzcan, bajo cualquier tipo de modalidad contractual autorizada por la ley; explotación transporte, tratamiento, clasificación, trituración, lavado y compraventa de áridos y materiales de base, subbase, arenas y demás materiales para la construcción, producción y suministro de áridos, movimiento de tierra, voladuras de roca. 43. Capacitación en seguridad industrial y salud ocupacional, certificaciones para operadores en manejo de maquinaria pesada y trabajos de altura en todos sus niveles. 44. La sociedad impulsara el fomento y divulgación de los valores morales y sociales, la autoestima y la dignidad humana, desarrollara programas de atención, capacitación y orientación a niños, jóvenes y adultos, sobre drogadicción, alcoholismo, prostitución infantil, conflictos familiares, y otros factores y generadores de violencia a la sociedad y descomposición de familia.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 24 de abril de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2025 con el No. 68923 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LILIBETH QUINTANA BURGOS	C.C. No. 1.067.920.796

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 Para uso exclusivo de las entidades del Estado

*) Acta No. 1 del 24 de abril de 2025 de la Asamblea General 68922 del 05 de mayo de 2025 del libro IX De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4754 G4741

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LOGYSUM
Matrícula No.: 150273
Fecha de Matrícula: 19 de septiembre de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 50A N. 14D - 69
Barrio : BARRIO MONTEVERDE
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $663.954.620,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Outlook

Cotización de Suministro de equipos de cómputo y papelería

Desde Gerencia Soluciones <gerencia@syaing.co>
Fecha Vie 14/11/2025 10:41
Para Financiero Gobierno <financierogobierno@alcaldiamonteria.gov.co>

1 archivo adjunto (268 KB)
- SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LIMITADA (3).pdf;

Cordial saludo,

Por medio del presente se adjunta la cotización correspondiente para Suministro de equipos de cómputo y papelería.

Quedamos atentos a sus comentarios.

--
Atentamente,
--

JAVIER RANGEL
Móvil: 3146522257

SOLUCIONES & ASESORÍAS
EN INGENIERÍA LTDA

www.syaingenierialtda.com

14/11/2025

SEÑORES
Alcaldía de Montería

ASUNTO: Suministro de equipos de cómputo y papelería

Cordial Saludo

Soluciones & Asesorías en ingeniería Ltda. Es una empresa que asesora y brinda soluciones integrales en ingeniería de forma honesta y responsable, esto mediante la entrega de productos y servicios de excelente calidad buscando optimizar las herramientas informáticas, eléctricas y electrónicas de nuestros clientes para que estas les permitan un desarrollo eficaz de sus diversas actividades.

En el cumplimiento de nuestro trabajo nos preocupamos por que cada uno de nuestros servicios prestados se hagan con responsabilidad y seriedad, esto conjugado con que cumplimos con las técnicas que corresponden a cada procedimiento, además gozamos de las mejores herramientas y mano de obra calificada para la materia de sistemas, eléctrica, electrónica y equipos de refrigeración (aires acondicionados) que existe en el mercado. Somos unos totales interesados y hace parte de lo que son nuestros objetivos, el que nuestros clientes después de recibir nuestros servicios se sientan satisfechos y además superen sus expectativas. El contar con estos importantes elementos y características nos permite ofrecerles nuestros productos y servicios seguros de que vamos a suplir la totalidad de las necesidades por usted expuestas.

Muy amablemente le hacemos llegar la siguiente cotización para el suministro de equipos de cómputo e impresoras de acuerdo a su solicitud.

Cualquier inquietud adicional por favor contactarse a los teléfonos descritos en el documento.

Cordialmente



Javier Rangel
Gerente General

PROPUESTA COMERCIAL

De acuerdo su solicitud, presentamos propuesta detallada:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	VALOR UNI	TOTAL
1					
1.1	Computador de escritorio intel Core i7 todo en uno, 260P P-Core 2.1GHz E-Core 1.5GHz 12C (4P+8E) 18MB. Con una pantalla de 23,8 pulgadas y resolución FHD (1920x1080) Anti-Glare, con 12GB de memoria DDR4 3200 SO-DIMM y un estado sólido de 512GB SSD M.2 2280 PCIe 4.0x4 NVMe.	Und	1	$5.100.000	$5.100.000
1.2	Computador portátil línea corporativa intel Core i7, 1355u Ssd 1tb Ram 40gb Led 15,6”	Und	1	$4.000.000	$4.000.000
1.3	Impresoras multifuncional ppm legal: 34 A 4:40, panel de control con pantalla táctil a color 4,3”, memoria estándar con 512mb, estándar con procesador de documentos de doble escaneo de 50 hojas impresión en blanco y negro de hasta 42 páginas por minuto y capacidad de papel de hasta 850 hojas.	Und	1	$4.200.000	$4.200.000
1.4	Resma Papel carta 75 grs	Und	1	$24.000	$24.000
1.5	Resma papel oficio 75 grs	Und	1	$28.000	$28.000
1.6	Tablero acrílico para colgar 120 x 180 cms	Und	1	$430.000	$430.000
1.7	Sobre Manila Carta 60 grs 23 x 30 cms	Und	1	$500	$500
1.8	Sobre Manila Oficio 60 grs de 25 x 35	Und	1	$600	$600
1.9	Libro de Actas 300 folios pasta dura. Tamaño 28 cm x 24 cm (largo x ancho)	Und	1	$54.000	$54.000
1.10	Grapadora metálica barra completa 40 hojas	Und	1	$170.000	$170.000
1.11	Grapas galvanizadas lisas 26/8 5000 pcs	Und	1	$37.000	$37.000
1.12	Pegante liquido no toxico, lavable 225 grs	Und	1	$22.000	$22.000
1.13	Bolígrafo semi gel punta 0,7 mm negro	Und	1	$1.800	$1.800
1.14	Cinta ancha transparente 48 mm/100 mts alta adherencia	Und	1	$19.000	$19.000
1.15	Tóner compatible para impresora HP laser MFP 137fnw W1105X	Und	1	$330.000	$330.000
1.16	Tóner compatible para impresora laser jet pro MFP M130FW cf219A	Und	1	$195.000	$195.000
1.17	Tóner compatible para impresora laser jet pro MFP M130FW -cf217A	Und	1	$195.000	$195.000
1.18	Tóner compatible para impresora HP laser jet pro M12W CF279A	Und	1	$150.000	$150.000

1.19	Tóner compatible para impresora HP Laser Jet P1102W CE285A	Und	1	$150.000	$150.000
1.20	Tóner compatible para impresora laser jet pro MFP M227FDW cf230x	Und	1	$150.000	$150.000
1.21	Tóner compatible para impresora laser jet pro MFP M227FDW cf232a	Und	1	$380.000	$380.000
1.22	Kit original 4 tintas para impresora Epson L4260 504	Und	1	$150.000	$150.000
1.23	Kit original 4 tinta para impresora Epson L5590 544	Und	1	$250.000	$250.000
1.24	Kit original 4 tintas para impresora Epson L380664	Und	1	$250.000	$250.000

MONEDA E IMPUESTOS: Propuesta cotizada en Pesos colombiano.

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2025 - 09:38:20
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rRD8pqdnq5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LIMITADA
Nit : 900182739-9
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 91465
Fecha de matrícula: 13 de noviembre de 2007
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 09 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : KR 17 27-51
Barrio : BARRIO COSTA DE ORO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : info@syaing.co
Teléfono comercial 1 : 3146522257
Teléfono comercial 2 : 3102003507
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : KR 17 27-51
Barrio : BARRIO COSTA DE ORO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : info@syaing.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de noviembre de 2007 de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2007, con el No. 19043 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de abril de 2035.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad tendrá como objeto principal proveer redes y servicios de

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

telecomunicaciones, diseño e implementación de comunicación de puntos a través de radio enlaces y fibra óptica, diseño e implementación de zona wifi en casco urbano y rural, diseño e implementación de conectividad en casco urbano y rural, mantenimientos de equipos de telecomunicaciones, diseño, montaje y mantenimiento de torres de comunicaciones, montaje y configuración de redes convergentes. diseño, desarrollo, implementación, comercialización y asesoría de proyectos, productos y servicios de ingeniería eléctrica, electrónica, informática, mecánica, civil, de telecomunicaciones y de las tics; distribución y suministros de materiales, herramientas, equipos y elementos de: construcción, sistemas eléctricos, electrónicos, de control, de telecomunicaciones, de tics, ofimático, licenciamiento de software, video vigilancia, cableado estructurado, domótica, inmobiliarios, papelería y elementos de oficina, software, hardware, equipos de medida, equipos de refrigeración, equipos médicos, gestión ambiental, control industrial, video vigilancia, tele presencia y videoconferencia. interventorías de proyectos de obras civiles, eléctricas, electrónicas, de telecomunicaciones, de tics, innovación, gestión ambiental suministro de personal técnico y tecnológico especializado de acuerdo con los requisitos que para tal efecto señale la ley para el cumplimiento del objeto social. tiene la especialidad en sistema de comunicación y obras complementarias como suministro, configuración, instalación, puesta a punto y capacitación en operación de plantas telefónicas, sistemas de voip, ivr redes inalámbricas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, sistemas de almacenamiento masivo de información, nas, san y sistemas de backup en disco, cintas y cualquier otro medio. optimización y automatización de procesos empresariales; implementación y asesoría de soluciones en tecnologías de la información y las comunicaciones (tics) asesoría y comercialización de emarketing; desarrollo, compra y venta de software y desarrollo web; implementación de sistemas de video conferencia y tele presencia; operación, mantenimiento, compra y venta de equipos de informática, telecomunicaciones, industriales, mecánicos, médicos, electrónica y de sistemas de energía, iluminación y refrigeración. desarrollo de proyectos de telemedicina, video vigilancia y gestión documental implementación, capacitación y consultoría de seguridad industrial, suministros de instrumentos y control de acceso sistemas contra incendio, sistema de seguridad y vigilancia. capacitación, asesoría y consultoria en planeación y gestión pÚblica. sistema de información y organización, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería. también puede comercializar drogas, medicamentos y equipos médicos, insumos hospitalarios y clínicos, importación y exportación de cualquier tipo de productos, compra, venta y alquiler de equipos de amplificación de sonido, comercialización de finca raiz compra, venta de bienes inmuebles y arriendo. venta de suministros de oficina. diseño, gestión, implementación, comercialización y asesoría en contact center, call center y data center. planeación financiera, gestión, gerencia, supervisión, asesoría y consultoría de todo tipo de proyectos. asesoría jurídica y financiera, presupuestal, contable, recuperación de cartera, cobros judiciales, asistencia y presentación de informes a entes de control del estado. así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. la sociedad de conformidad con el articulo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 160.000.000,00 dividido en 160,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así:

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

- Socios capitalistas

JAVIER RANGEL	CC. 10187652
Nro. Cuotas: 120	Valor $ 120.000.000,00
ALEX DAVID RICARDO PINEDA	CC. 1067894284
Nro. Cuotas: 40	Valor $ 40.000.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 160	Valor: $ 160.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Representación Legal: La sociedad tendrá un Gerente General. Elegido por la junta de socios para un periodo de 1 año, pero podrán ser reelegidos indefinidamente y removidos a voluntad de los socios en cualquier tiempo. Les corresponde al Gerente General en forma especial la administración y representación de la sociedad, así como el uso de la razón social con las limitaciones contempladas en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente general, puede, ejercicio de sus funciones y con la autorización escrita de la junta de socios podrá interponer recursos, comparecer en juicio, dar y recibir dinero a mutuo abrir cuentas en los bancos y girar sobre ellas, abrir y obtener créditos irrevocables girar en descubierto cuando para ello haya sido autorizado por el respectivo banco, constituir mandatarios judiciales y extrajudiciales, delegándoles las facultades que considere oportuno y conveniente, otorgar girar, aceptar, descontar, protestar, endosar y negociar toda clase de títulos valores, y en fin, ejecutar los actos necesarios al cumplimiento del objeto social de la sociedad; serán los encargados de llevar el libro de registro de la junta de socios y el de actas de la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 17 del 10 de octubre de 2025 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2025 con el No. 70806 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ALEX DAVID RICARDO PINEDA	C.C. No. 1.067.894.284

Por Acta No. 15 del 27 de octubre de 2022 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 11 de noviembre de 2022 con el No. 58339 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE LINDA VANESSA RIVERA CASTILLO C.C. No. 1.018.466.947

Por Acta No.17 del 10 de octubre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 2025 con el No. 70806 del libro IX, se removió del cargo a la señora RIVERA CASTILLO LINDA VANESSA y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 4 del 28 de abril de 2008 de la Asamblea General Extraordinaria	19829 del 16 de mayo de 2008 del libro IX
*) Acta No. 5 del 01 de diciembre de 2010 de la Asamblea General Extraordinaria	23558 del 09 de diciembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 4 del 04 de marzo de 2011 de la Asamblea General Ordinaria	24789 del 25 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 4 del 04 de marzo de 2011 de la Asamblea General Ordinaria	24790 del 25 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 7 del 01 de marzo de 2014 de la Junta De Socios	31662 del 12 de marzo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 8 del 01 de marzo de 2016 de la Junta Ordinaria De Socios	39827 del 17 de noviembre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 9 del 13 de marzo de 2017 de la Junta Ordinaria De Socios	40758 del 24 de marzo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 6 del 20 de septiembre de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios	42245 del 02 de octubre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 6 del 20 de septiembre de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios	42246 del 02 de octubre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 7 del 01 de marzo de 2019 de la Junta De Socios	46431 del 10 de abril de 2019 del libro IX
*) Acta No. 12 del 23 de junio de 2020 de la Junta Extraordinaria De Socios	49872 del 25 de junio de 2020 del libro IX
*) Acta No. 13 del 22 de diciembre de 2020 de la Junta De Socios	51704 del 03 de febrero de 2021 del libro IX
*) Acta No. 14 del 13 de diciembre de 2021 de la Junta De Socios	54912 del 23 de diciembre de 2021 del libro IX
*) Acta No. 15 del 27 de octubre de 2022 de la Junta De Socios	58338 del 11 de noviembre de 2022 del libro IX
*) Acta No. 16 del 16 de octubre de 2024 de la Junta De Socios.	66302 del 23 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: S9512 J6190

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SOLUCIONES & ASESORIAS EN INGENIERIA
Matrícula No.: 91472
Fecha de Matrícula: 13 de noviembre de 2007
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 17 NRO 27-51 BRR COSTA DE ORO
Barrio : BARRIO COSTA DE ORO
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.412.245.736,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4741.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rRD8pqdnq5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Outlook

Re: SOLICITUD DE COTIZACION. PAPELERÍA

Desde GRUPO MECEV S.A.S <grupomecevsas@gmail.com>
Fecha Mié 19/11/2025 9:27
Para Financiero Gobierno <financierogobierno@alcaldiamonteria.gov.co>

1 archivo adjunto (130 KB)
GRUPO MECEV S.A.S. - COTIZACION.pdf;

Buenos días

Se remite cotización

Gracias

El mar, 11 nov 2025 a las 16:46, Financiero Gobierno (<financierogobierno@alcaldiamonteria.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes
>
> Me permito solicitar cotización de los productos señalados en el documento adjunto
>
> Agradeciendo su colaboración.
>
> CARLOS GARCIA SUAREZ
> Secretario de Gobierno
> MUNICIPIO DE MONTERÍA
>
> Alcaldía de MONTERÍA
> SECRETARÍA DE GOBIERNO
> Centro verde Cra. 1W # 32A – 49 Montería – Córdoba
>
> **Financiero Gobierno**
> Tel. 604 791 0720
> www.monteria.gov.co

GRUPO MECEV S.A.S.

Señores
MUNICIPIO DE MONTERIA
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Montería
E. S. M.

ASUNTO. COTIZACION

Estimados señores:

Por medio de la presente se cotiza las especificaciones requeridas

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	VALOR UNI	TOTAL
1					
1.1	Computador de escritorio intel Core i7 todo en uno, 260P P-Core 2.1GHz E-Core 1.5GHz 12C (4P+8E) 18MB. Con una pantalla de 23,8 pulgadas y resolución FHD (1920x1080) Anti-Glare, con 12GB de memoria DDR4 3200 SO-DIMM y un estado sólido de 512GB SSD M.2 2280 PCIe 4.0x4 NVMe.	Und	1	$ 4.900.000,00	$ 4.900.000,00
1.2	Computador portátil línea corporativa intel Core i7, 1355u Ssd 1tb Ram 40gb Led 15,6”	Und	1	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00
1.3	Impresoras multifuncional ppm legal: 34 A 4:40, panel de control con pantalla táctil a color 4,3”, memoria estándar con 512mb, estándar con procesador de documentos de doble escaneo de 50 hojas impresión en blanco y negro de hasta 42 páginas por minuto y capacidad de papel de hasta 850 hojas.	Und	1	$ 4.716.666,45	$ 4.716.666,45
1.4	Resma Papel carta 75 grs	Und	1	$ 25.900,00	$ 25.900,00
1.5	Resma papel oficio 75 grs	Und	1	$ 27.900,00	$ 27.900,00
1.6	Tablero acrílico para colgar 120 x 180 cms	Und	1	$ 460.000,00	$ 460.000,00
1.7	Sobre Manila Carta 60 grs 23 x 30 cms	Und	1	$ 690,00	$ 690,00
1.8	Sobre Manila Oficio 60 grs de 25 x 35	Und	1	$ 790,00	$ 790,00
1.9	Libro de Actas 300 folios pasta dura. Tamaño 28 cm x 24 cm (largo x ancho)	Und	1	$ 59.000,00	$ 59.000,00
1.10	Grapadora metálica barra completa 40 hojas	Und	1	$ 160.000,00	$ 160.000,00
1.11	Grapas galvanizadas lisas 26/8 5000 pcs	Und	1	$ 50.000,00	$ 50.000,00
1.12	Pegante liquido no toxico, lavable 225 grs	Und	1	$ 34.000,00	$ 34.000,00
1.13	Bolígrafo semi gel punta 0,7 mm negro	Und	1	$ 1.700,00	$ 1.700,00
1.14	Cinta ancha transparente 48 mm/100 mts alta adherencia	Und	1	$ 25.000,00	$ 25.000,00
1.15	Tóner compatible para impresora HP laser MFP 137fnw W1105X	Und	1	$ 360.000,00	$ 360.000,00
1.16	Tóner compatible para impresora laser jet pro MFP M130FW cf219A	Und	1	$ 220.000,00	$ 220.000,00
1.17	Tóner compatible para impresora laser jet pro MFP M130FW -cf217A	Und	1	$ 220.000,00	$ 220.000,00
1.18	Tóner compatible para impresora HP laser jet pro M12W CF279A	Und	1	$ 210.000,00	$ 210.000,00
1.19	Tóner compatible para impresora HP Laser Jet P1102W CE285A	Und	1	$ 210.000,00	$ 210.000,00

Manzana 2 Lote 9 - Urbanización Villa Cielo
Cel. 3007797499
grupomecevsas@gmail.com

GRUPO MECEV S.A.S.

1.20	Tóner compatible para impresora laser jet pro MFP M227FDW cf230x	Und	1	$ 220.000,00	$ 220.000,00
1.21	Tóner compatible para impresora laser jet pro MFP M227FDW cf232a	Und	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
1.22	Kit original 4 tintas para impresora Epson L4260 504	Und	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00
1.23	Kit original 4 tinta para impresora Epson L5590 544	Und	1	$ 220.000,00	$ 220.000,00
1.24	Kit original 4 tintas para impresora Epson L380664	Und	1	$ 230.000,00	$ 230.000,00

Se firma en Montería, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre de 2025

Atentamente,

PIER PAOLO POLO HERRERA
C.C. Nº 1.064.985.646 de Cereté
R.L. GRUPO MECEV S.A.S.
NIT. 901.800.096 – 8

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/11/2025 - 22:39:27
Recibo No. S001163887, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bQckfZsfrW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO MECEV S.A.S
Nit : 901800096-8
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 213187
Fecha de matrícula: 12 de febrero de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MANZANA 2 LOTE 9
Barrio : URBANIZACION VILLA CIELO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : grupomecevsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3007797499
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MANZANA 2 LOTE 9
Barrio : URBANIZACION VILLA CIELO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : grupomecevsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 19 de enero de 2024 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 62993 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO MECEV S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la Construcción, mejoramiento, mantenimiento,

adecuación, estudio y levantamiento topográfico, diseños, interventoría y consultorías de: Infraestructura vial, estabilización de suelos, edificaciones, edificaciones institucionales, edificaciones culturales, edificios privados, cerramientos, estructuras metálicas, centros culturales, bibliotecas, hospitales, edificaciones comerciales, centros comerciales, viviendas, viviendas de interés social, obras de urbanismo, obras de espacio público, parques, escenarios deportivos, puentes vehiculares y peatonales, puertos, pistas de aeropuertos, viaductos, túneles, sistemas de acueductos, sistemas de alcantarillados, unidades sanitarias, saneamiento básico, infraestructura fluvial, sistemas de riego, obras hidráulicas, canales, dragado de canales, limpieza de canales, desazolve, obras eléctricas, obras de control de erosión, espolones, gaviones, bolsacreto, colcha gaviones, obras de protección de taludes, muros de contención, obras de control de inundaciones, obras de manejo ambiental, diques, presas) terraplenes, jarrillones, movimientos de tierras, y todo lo relacionado con el desarrollo de actividades de ingeniería civil, arquitectura, ingeniería eléctrica, ingeniería sanitaria y ambienta geología, hidrología. Las actividades relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios como acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas, combustible, telefonía pública, básica conmutada y telefonía móvil mediante la celebración de contratos de servicios de gestión, de arriendo y de concesión. Actividades relacionadas con el servicio de mantenimiento de inmuebles a entidades públicas, incluyendo los servicios de pintura, mantenimiento de instalaciones eléctricas, cerrajería, resane de paredes paredes y muros, plomería, carpintería y mampostería en general, así como actividades relacionadas con la construcción, ingenierías, consultorías e interventorías de proyectos en salud, educación, saneamiento básico, vías, aeropuertos, puentes, gaviones, movimientos de tierras y sus conexidades. Además la compraventa de bienes muebles e inmuebles, terrenos, construcción, arriendo, administración y comercialización de estos, así mismo podrá prestar el servicio de arrendamiento de equipos para la construcción, suministro de materiales para la construcción y materiales eléctricos, también podrá instalar, construir, manejar, comprar y vender todo tipo de materiales eléctricos y sus partes en montajes electrodomésticos y obras civiles, montaje de sistemas eléctricos y de iluminación, actividades relacionadas con la distribución, servicios de asesoría jurídica y de asistencia legal a servidores públicos y personas naturales o jurídicas mediante un servicio propagado en materia penal, administrativa, civil, laboral, comercial, fiscal y disciplinaria. Servicio de asesoría contable, desarrollo de software de acuerdo con los requerimientos de personas naturales o jurídicas de derecho público o privado. Las comisiones en compra y venta de estos bienes y todos aquellos productos o actividades conexas o relacionadas con alguna de estas actividades. Además, el avalar y garantizar obligaciones a terceros. Arrendamiento de maquinaria y transporte de materiales para la construcción, señalización de carreteras y vías. Construcción mecánica y eléctrica de instalaciones industriales; comercio, mantenimiento y reparación motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios; diseño, montaje y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de refrigeración y sus componentes mecánicos y eléctricos; venta y comercialización de sistemas de refrigeración; construcción y montaje de obras para la generación de energía eléctrica; construcción de líneas de transmisión eléctrica; construcción montaje de subestaciones eléctricas en todos los niveles de tensión construcción de redes de distribución de energía eléctrica en todos los niveles de tensión; construcción de instalaciones eléctricas en todos los niveles d tensión; consultoría en estudios y diseños en arquitectura, ingeniería civil, ambiental, mecánica y eléctrica; consultoría en interventoría de construcción de obras, consultoría en gerencia de proyectos; consultoría en asesorías; de obras, consultoría en gerencia de proyectos; consultoría en asesorías; asesorías contables y financieras; asesorías y consultorías en desarrollo de proyectos; asesorías y consultorías en sistemas de salud; asesorías en la implementación, mantenimiento y mejora de sistemas de gestión de la calidad; asesorías para la implementación de programas de salud ocupacional; asesorías y

consultorías en organización empresarial; asesorías y consultorías en reestructuración y modernización empresarial; asesorías en la implementación y desarrollo de sistemas de control interno; asesorías y consultorías en desarrollo del talento humano y selección de personal; asesorías y consultorías en mejoramiento continuo; prestación de servicios de auditorías medicas a través de outsourcing; diseños y desarrollo de proyectos organizacionales; diseños y fabricación de puertas y ventanas en vidrio y venta de sus componentes; diseño y fabricación de productos metálicos para uso estructural; diseños y desarrollo de programas de mantenimientos de maquinarias y equipos mecánicos, eléctricos, electromecánicos y biomédicos; mantenimiento predictivo; mantenimiento preventivo; mantenimiento correctivo; diagnóstico de problemas en maquinarias y equipos; mejoramiento del desempeño de maquinaria y equipos, diseño y desarrollo de programas de formación empresarial; realización de actividades académicas tales como: Diplomados, seminarios, talleres y cursos cortos; diseño y desarrollo de software; análisis tecnológico empresarial;: Desarrollo de proyectos productivos; piscicultura, horticultura, hidroponía y acuaponía, ganadería tecnificada, especies menores, silvicultura, planes de manejo agropecuario integrado con visión sostenible; gestión ambiental; planes de manejo ambiental, guías ambientales, conversión a sistemas de producción ecológica y acceso a mercados verdes, manejo integral de vertimientos, manejo integral de residuos sólidos, biorremediación de agua, aire y suelos; organización empresarial y asociativa; implementación de sistemas de control y trazabilidad; desarrollo e implantación de buenas prácticas de producción y manufactura; implementación de sistemas de información y comunicación manejo integral de la logística; gestión integral de licencias permisos patentes; elaboración, suministro y comercialización de artículos para oficina, papelería empresarial, muebles, modulares, estanterías computadores, impresoras, fotocopiadoras y servicio de fotocopiado e impresión digital para instituciones educativas y distintos tipos de oficinas venta, comercialización y/o suministro de materiales, productos y complementarias de su objeto social y, en general, el desarrollo de toda clase de acto licito de comercio. Así mismo podrá realizar importaciones y exportaciones, comercialización de toda clase de equipos, materiales de construcción, mecánicos, industriales, eléctricos y electrónicos, y suministrar de materiales de ferretería. Organización y logística de eventos, servicio de catering, comidas preparadas, empacadas, bebidas, servicio de transporte de pasajeros aéreo y terrestre, servicio de hospedaje, suministros de piezas publicitarias y papelería. Comercializar al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. Fotocopiado, preparación de documentos, archivo y otras actividades especializadas de apoyo a oficina. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. Organización y logística de convenciones y eventos. Prestación de servicios de organización y logística de eventos y programas deportivos, culturales, turísticos, gastronómicos, educativos y de recreación, lúdicos, o integrales, enfocados a la niñez, infancia, adolescencia, adultos, adultos mayores o personas en situación de discapacidad, y comunidad en general, en zonas urbanas y rurales del territorio colombiano. La sociedad de conformidad con el articulo 5 numeral 5 de la ley 1258 de 2008 podrá realizar cualquier actividad comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas, la Asamblea General de Accionistas, designara al representante legal por período indefinido, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades Del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razones de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por 16 tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relaciones directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 06 de mayo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2025 con el No. 69032 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	PIER PAOLO POLO HERRERA	C.C. No. 1.064.985.646

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 30 de enero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	67463 del 10 de febrero de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4761 G4649

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MECEV FOOD
Matrícula No.: 222338
Fecha de Matrícula: 14 de febrero de 2025
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 43 Nro. 40 -16 LOCAL 9
Barrio : URBANIZACION SANTA ELENA
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $85.150.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****